será requisito para la presentación de ofertas en los procesos de concesiones de conformidad a la Ley Nº 1618/00 "DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS" y en los de contratación de obras públicas, locaciones o servicios de la ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".- Posteriormente, al ser requerido por este Comité, para dar cumplimiento al citado requisito, el Oferente presenta la constancia de DJBR de los socios Andrés Montalto Diaz , Augusto Javier Borgognon Caló, Silvio Quiñonez Torres con fecha 01/09/2021 posterior a la fecha de apertura 26/07/2021, en claro detrimento al principio de igualdad y libre competencia consagrado en el art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual constituye una derivación directa de la disposición contenida en el art. 107 de la Constitución Nacional, que dispone: "Toda persona tiene derecho a dedicarse a la actividad económica licita de su preferencia, dentro de un régimen de igualdad de oportunidades". El Comité Evaluador ha agotado todas las instancias en la etapa de evaluación de las ofertas al analizar la oferta de la **firma Líder "XYZ INGENIERIA SOCIEDAD SIMPLE"**, ha requerido la correspondiente aclaración para comprobar que la empresa finalmente no cumple con las disposiciones emanadas del Art. 1 Núm. 2 Incs. a) y b) de la Ley Nº 6355/19. Por ende recomendamos su **DESCALIFICACION.-**

7.2. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se consultó en el SICP el registro de sanciones y los oferentes TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A., HIDROCONTROL S.A., CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A., INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A., y CONSORCIO AX, se encuentran habilitados.

8. ANALISIS DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Hector Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. R. Gonzalez
Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga D. Cabañas P.
Mat. C.S.J. Nº 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

Nº	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL	TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A.	HIDROCONTROL S.A.	CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A.	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.	CONSORCIO AX	
						ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERÍA S.R.L.	XYZ INGENIERÍA SOCIEDAD SIMPLE
1	Formulario de Presentación de Propuesta – TEC 1	PASA- FS 02	PASA FS 01	PASA FS 02	PASA FS 03	PASA FS 02	
2	Formulario TEC–2 A.1 Información sobre el Solicitante	PASA - FS 05	PASA- FS 02	PASA FS 05	PASA FS 05	PASA FS 10	
3	Formulario TEC–2 A.2. Información sobre el Solicitante para cada Miembro de un Consorcio o Subcontratista	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PASA FS 12	PASA FS 171
4	Formulario TEC–3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante	PASA - FS 168	PASA - FS 276	PASA - FS 218	PASA - RESPUESTA DE FECHA 17 DE AGOSTO A SOLICITUD DEL COMITÉ	PASA FS 355	
5	Formulario TEC–4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	PASA - 170 A 201	PASA - 277 A 289	PASA - 220 A 246	PASA - FS 133 A 168	PASA FS 357 A 369	
6	Formulario TEC–5 Composición del equipo y asignación de responsabilidades	PASA - 203 A 206	PASA - FS 290	PASA - FS 248	PASA - FS 170 A 172	PASA FS 371	
7	Formulario TEC–6 Hoja de vida del personal profesional propuesto	PASA - 208 A 239	PASA - FS 291 A 377	PASA - FS 250 A 337	PASA - FS 174 A 208	PASA FS 373 A 392	
8	Formulario TEC– 7 Calendario de actividades del personal	PASA - FS 241	PASA - FS 378	PASA - FS 339	PASA - FS 210	PASA FS 394	
9	Formulario TEC– 8 Plan de trabajo	PASA - FS 243 A 245	PASA - FS 379	PASA - FS 341	PASA - FS 212	PASA FS 396 A 398	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq. Hector Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Jimmy Gonzalez
Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. Nº 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

Nº	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL	TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A.	HIDROCONTROL S.A.	CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A.	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.	CONSORCIO AX	
10	Documentos que acreditan la existencia legal de la persona física o jurídica, documentos de constitución de la empresa debidamente registrado en el registro público, copia autenticada por escribano público. En caso de que la Solicitud sea suscripta por representantes legales de la Empresa, presentar Poder Especial inscripto en el Registro Público de Poderes.	PASA - FS 07 a 38	PASA - FS 03 a 37	PASA - FS 344 a 376	PASA - ACTIVO SIPE - FS 06	PASA FS 113 a 143	PASA FS 310 a 318
11	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40, y de Integridad establecida en el Art. 20 inciso W de la ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Res. Nº 330/07 de la DNCP.	PASA - FS 162	PASA - FS 38	PASA -FS 214	PASA - ACTIVO SIPE - FS 06	PASA - FS 18	PASA FS 246
12	Declaración Jurada por la que el solicitante garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PASA - FS 164	PASA - FS 39	PASA -FS 216	PASA FS 07	PASA - FS 20	PASA FS 248
13	Declaración jurada manifestando haber cumplido a cabalidad todos sus contratos anteriores, si los hubiere con el estado, con las entidades descentralizadas, con las municipalidades o con los gobiernos departamentales o con cualquier otra institución oficial, también a lo que refiere a entes privados, en los últimos 3 (tres) años anteriores al último servicio realizado, y no tener compromisos pendientes con dichas instituciones tanto pública como privadas, ni con el fisco.	PASA - FS 40	PASA - FS 40	PASA -FS 378	PASA FS 08	PASA - FS 22	PASA FS 250
14	Fotocopia debidamente autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	PASA - FS 42 A 44	PASA - FS 41 A 43	PASA -FS 380 381	PASA FS 09 A 13	PASA - FS 147 A 149	PASA FS 331
15	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Solicitante. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	PASA - FS 46 a 50	PASA - FS 48 A 67	PASA - FS 383 a 387	PASA - ACTIVO SIPE - FS 06	PASA - FS 139 A 143	PASA - FS 320 A 327

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Hector Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Tony Gonzales
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. N° 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

N°	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL	TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A.	HIDROCONTROL S.A.	CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A.	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.	CONSORCIO AX	
16	Fotocopia debidamente autenticada de la declaración jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente al de la presentación y apertura de documentos, y el del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal.	PASA - FS 52 A 58	PASA - FS 68 A 73	PASA - Respuesta de fecha 11 de agosto de 2021, a solicitud del comité de evaluación	PASA - FS 12 a 13	PASA - FS 151 A 157	PASA - FS 333 A 339
17	Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en interdicción judicial, expedida por la Dirección General de los Registros públicos, sección interdicciones.	PASA – FS 60	PASA - FS 74	PASA - FS 394	PASA - FS 14	PASA - FS 159	PASA - FS 343
18	Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación, expedido por la Dirección General de Registros Públicos, sección quiebras	PASA – FS 62	PASA -- FS 75	PASA - FS 396	PASA - FS 15	PASA - FS 161	PASA - FS 341
19	Fotocopia autenticada del Certificado vigente de Cumplimiento con el Seguro Social.	PASA - FS 64	PASA - FS 76	PASA - FS 398	PASA - FS 16	PASA FS 163	PASA FS 345
20	Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario, expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	PASA - FS 66	PASA - FS 77	PASA - FS 401	PASA - FS 18	PASA FS 165	PASA FS 347
21	En caso de Consorcios, presentar el acuerdo de intención a consorciarse, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el Art. 51° del Decreto N° 2992/19. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PASA - FS 04 A 08	
22	Garantía de mantenimiento de oferta (garantía bancaria o póliza de seguro de caución 5% del presupuesto disponible)	**NO APLICA - CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE PRECIO**	**NO APLICA - CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE PRECIO**	**NO APLICA - CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE PRECIO**	**NO APLICA - CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE PRECIO**	**NO APLICA - CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE PRECIO**	**NO APLICA - CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE PRECIO**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Hector Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Rony Gonzalez
Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. N° 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

Nº	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL	TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A.	HIDROCONTROL S.A.	CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A.	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.	CONSORCIO AX	
23	Certificado de Origen del Servicio Ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
24	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19	PASA - FS 70 A 74	**(*) NO PASA - A.I Nº 388 FS. 79 - Menciona a la persona jurídica, no así a las personas físicas.**	PRESENTA A.I Nº 1424 - FS. 404	PASA. - FS. 20	PASA FS 167	**(*) NO PASA - A.I Nº 1040 - FS. 349 - Menciona a la persona jurídica, no así a las personas físicas.**

Observaciones:

a) (*) Las firmas **HIDROCONTROL S.A. y CONSORCIO AX, NO CUMPLEN**, con el requisito de presentación de la Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19, conforme al análisis desarrollado en el Punto 7. Informe Jurídico, por tanto, no se procede a evaluar los siguientes criterios de evaluación, relativos a la capacidad financiera y técnica.

b) Considerando que el proceso se trata de una Consultoría a Presupuesto Fijo, el Margen de Preferencia no es aplicable por las características propias de la modalidad de contratación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Héctor Abreu
Coordinador de Infraestructura
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Johnny González
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. Nº 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04

Nº	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA	TÉCNICOS CONSULTORES (TECNICON) S.A.	CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY (CIALPA) S.A.	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.
1	Haber Generado, durante los últimos 3 (tres) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 70% del presupuesto disponible en la presente licitación. Se deberá presentar copias de facturas que acrediten facturación. (El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales, dividido el número de tres (3) años señalado en el párrafo precedente.)	PASA - RESPUESTA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021, A CONSULTAS DEL COMITÉ	PASA - RESPUESTA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021, A CONSULTAS DEL COMITÉ	PASA - RESPUESTA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021, A CONSULTAS DEL COMITÉ
2	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para el cumplimiento del servicio, exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario debe ser igual o mayor al 70% del presupuesto disponible en la presente licitación. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	PASA - FS 79	PASA - FS 09	PASA – FS 26
3	**a) Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. El que deberá ser mayor o igual que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años 2017, 2018 y 2019.	PASA - FS 79 A 108	PASA - FS 57 A 60 Y 85 A 92	PASA - FS 214 A 263
4	**b) Endeudamiento**: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años 2017, 2018 y 2019.	PASA - FS 79 A 108	PASA - FS 57 A 60 Y 85 A 92	PASA - FS 214 A 263
5	**c) Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. En promedio en los últimos 3 (tres) años 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo.	PASA - FS 79 A 108	PASA - FS 57 A 60 Y 85 A 92	PASA - FS 214 A 263

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Silvia I. Gómez L. Departamento de Gestión Ambiental Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Héctor Abreu Coordinador de Infraestructura Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Gonzalez Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Olga E. Cabañas P. Mat. C.S.J. Nº 30.401 DIRECCIÓN JURÍDICA

2022-08-11 11:08:47.760615-04